



Universidad de San Carlos de Guatemala

Unidad Académica: Centro Universitario de Occidente

División Académica: Ciencias Jurídicas

Carrera: Abogado y Notario



De conformidad al punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño curricular.

Programa de curso de Derecho Civil III

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) Nombre:** Armando Santizo Ruiz
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s): Maestría en Derecho Penal y Derecho Constitucional
Doctorado(s): Pensum Cerrado de Doctorado en Derecho
Post Doctorado(s): -----
- 2) Nombre:** Julio César Aceituno Morales
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s):
Doctorado(s):
Post Doctorado(s): -----
- 3) Nombre:** Henry Francisco Gómez Vásquez
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Justicia
Maestría(s):
Doctorado(s):
Post Doctorado(s): -----
- 4) Nombre:** Luis Eduardo Rojas Menchú
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s):
Doctorado(s):
Post Doctorado(s): -----

Correo(s) electrónico(s): del profesor, institucional.

armandosantizo@cunoc.edu.gt

aceitunoderecho@cunoc.edu.gt

henrygomez@cunoc.edu.gt

luis_rojasmenchu@cunoc.edu.gt

Curso: Derecho Civil III

Ciclo Académico: 2025 Segundo Semestre

Año: 2025.

Sección: A, B, C, D y E

Código: 323

Horario:

Sección A

Martes: 18:00 a 19:30

Jueves: 18:00 a 19:30

Sección B

Lunes: 19:30 a 21:00

Miércoles: 19:30 a 21:00

Sección C

Miércoles: 18:00 a 19:30

Jueves: 19:30 a 21:00

Sección D

Martes: 16:00 a 17:30

Viernes: 16:00 a 17:30

Sección E

Lunes: 8:00 a 09:30

Miércoles: 8:00 a 09:30

Horas de investigación: --

Créditos Académicos: --

Prerrequisitos: Derecho Civil II

Postrrrequisitos: Derecho Notarial I y Derecho Civil IV

Objetivos/Competencias

De conformidad al pensum de la División de Ciencias Jurídicas y Sociales, el contenido de la asignatura de Derecho Civil III comprenderá lo relativo a las Obligaciones Civiles, por lo que es necesario tener presente lo relativo a las Personas, la Familia, los Bienes y las Sucesiones. Así también se analizará su ubicación dentro del Código Civil Guatemalteco y otras leyes sustantivas.

Justificación:

Dentro del pensum de estudios de la carrera de Abogado y Notario, se ha hecho indispensable que exista un curso que permita determinar la forma en que una persona puede obligarse, es decir interactuar como un sujeto de derecho capaz de asumir roles de acreedor y deudor en una infinidad de combinaciones y de esa manera poder definir, comprender y manejar propiamente las figuras contenidas en la asignatura; tomando en cuenta la necesidad de formar un profesional con capacidad y manejo de la doctrina y normativa legal que se presentan en el que hacer del futuro profesional del derecho, puesto que el derecho civil constituye la sustancia genuina de todas las ramas del derecho. Es por ello que se estimulará al estudiante universitario al análisis y aplicación correcta del Código Civil aplicando sus formalidades a casos concretos en la realidad nacional.

Unidad Única

IX Capítulos

Nombre de la temática

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Que el Estudiante analice sobre los contenidos del Derecho Civil III. Objetivo específico 1: Analizar y comprender los fundamentos teóricos del Derecho de Obligaciones, identificando su definición, naturaleza jurídica, características y posición dentro del Código Civil, así como su evolución histórica y las corrientes doctrinarias que lo sustentan. Objetivo específico 2: Reconocer y clasificar los elementos esenciales de la obligación, sus diversas fuentes tanto doctrinales como legales, así como distinguir las obligaciones que surgen de hechos y actos ilícitos, evaluando las responsabilidades civiles derivadas y las teorías que las explican. Objetivo específico 3: Examinar y aplicar los procedimientos de cumplimiento, incumplimiento, transmisión, extinción y clasificación de las obligaciones, interpretando correctamente sus efectos jurídicos, las formas especiales de	Contenidos programáticos DESARROLLO TEMÁTICO I. DERECHO DE OBLIGACIONES: a. Nociones Generales b. Definición de Derecho de Obligaciones. c. Posición del Código Civil. II. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO DE OBLIGACIONES. a. Patrimonialidad de la prestación. b. Corriente unificadora del Derecho Civil y Mercantil en materia de Obligaciones. III. NATURALEZA JURÍDICA DE LA OBLIGACIÓN. a. Definición de obligación. b. Evolución Histórica de la Obligación. c. Concepción subjetiva o patrimonialista. IV. ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN a. Objetivos b. Subjetivos c. Relación Jurídica V. FUENTES DE LA OBLIGACIÓN a. Doctrinal b. Legal	Clase Magistral y actividades en el aula. Clase Magistral: Exposición oral del docente sobre las nociones generales y evolución histórica del Derecho de Obligaciones. Explicación detallada de cada fuente de las obligaciones con ejemplos prácticos. Análisis comparativo entre obligaciones civiles y mercantiles. Discusión dirigida sobre teorías de responsabilidad civil y casos paradigmáticos. Actividades en el aula: Debate grupal sobre casos reales de enriquecimiento ilícito, pago de lo indebido o abuso de derecho. Elaboración de mapas conceptuales sobre clasificación de obligaciones y formas de extinción.

pago y las vías de resarcimiento de daños y perjuicios.	VI. LAS OBLIGACIONES PROVENIENTES DE HECHOS ILÍCITOS a. Enriquecimiento Ilícito 1. Definición. 2. Fundamento o razón de justificación 3. Elementos. 4. Consecuencia y efectos. b. Pago de lo indebido 1. Definición. 2. Elementos. 3. Consecuencias o efectos. c. Gestión de negocios. 1. Definición. 2. Fundamento o razón de justificación. 3. Características. 4. Elementos. 5. Consecuencias o efectos d. Declaraciones unilaterales de voluntad. 1. Antecedentes históricos. 2. Definición. 3. Concepciones Doctrinarias. 4. Posición del Código Civil. 5. Figuras que comprende la declaración unilateral de voluntad. VII. OBLIGACIONES QUE PROCEDEN DE ACTOS ILÍCITOS.	Resolución de casos hipotéticos sobre incumplimiento, mora y resarcimiento de daños. Taller de elaboración de esquemas para determinar la naturaleza jurídica de la obligación y su transmisión. Puesta en común y retroalimentación de conclusiones grupales.
--	---	---

	a. Generalidades b. Hecho jurídico. c. Acto jurídico d. Responsabilidad civil por actos propios. e. Responsabilidad civil por Actos por terceros f. Responsabilidad civil por daños que causen animales. g. Responsabilidad civil por daños provocados por cosas inanimadas. h. Abuso de derecho. i. Teorías sobre la responsabilidad civil VIII. CLASIFICACIÓN DE LA OBLIGACIONES: a. Con relación al Sujeto 1. Obligaciones simples y mancomunadas. 2. Mancornunidad simple y solidaria. b. Con relación al Objeto. 1. Obligaciones específicas y genéricas. 2. Obligaciones limitadas e ilimitadas. 3. Obligaciones principales y accesorias. 4. Obligaciones conjuntivas o copulativas, alternativas y facultativas. 5. Obligaciones divisibles e indivisibles.	
--	--	--

	6. Obligaciones positivas y negativas. c. Con relación al Vínculo 1. Obligaciones naturales y obligaciones civiles. 2. Obligaciones unilaterales y obligaciones bilaterales. 3. Obligaciones condicionales. 4. Obligaciones a plazo. IX. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. a. Definición de cumplimiento. b. Definición de pago. c. Naturaleza jurídica del pago. d. Concepciones. e. Legitimación para recibir el pago. y Clases de pago. f. Pago por el deudor. g. Pago por un tercero. h. La prueba del pago. X. FORMAS ESPECIALES DE PAGO. a. Imputación de pago. b. Pago por consignación. c. Pago con subrogación. d. Dación de pago. e. Pago por cesión de bienes. XI. INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES: a. Definición. b. Clases. c. Mora	
--	---	--

	d. Interpelación e. Efectos. f. Cumplimiento forzoso o judicial. g. Efectos XII. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. XIII. RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS. a. Definición. b. Definición de daño c. Definición de perjuicio. d. Cláusula indemnizatoria. e. Efecto del resarcimiento de daños y perjuicios f. Arras XIV. TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES. a. Cesión de Créditos o de Derechos. b. Cesión de Deudas. XV. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES. a. Novación b. Compensación c. Remisión d. Confusión e. Prescripción XVI. OBLIGACIONES CONDICIONALES: a. Condiciones suspensivas y resolutivas.	
--	---	--

	b. Condiciones positivas y negativas. c. Condiciones potestativas. d. Condiciones causales e. Condiciones mixtas	
Total de zona	70 puntos.	
Examen final	30 puntos.	
Total	100 puntos.	

Metodología

Se utilizarán un conjunto de métodos y caminos para adquirir conocimientos, que mejoran la calidad de lo aprendido. Se crean estrategias, herramientas y objetivos que se deben seguir para optimizar el aprendizaje y crear un puente entre el alumno y el contenido a lo largo de la jornada.

Cronograma

Unidad	Temas/Semana	Julio					Agosto				Septiembre				Octubre					Noviembre			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	Inicio de Clases 14/07/2025																						
	Primer Parcial 25-29/08/2025																						
	Conferencias Internacionales. Conforme Calendario																						
	Segundo Parcial 21-27/10/2025																						
	Último día de Clases 30/10/2025																						
	Exámenes Finales 3-7/11/2025																						

[illegible]

Evaluación

No.	Tareas	Puntos	Fecha de entrega
1	Primer Parcial	25	Según Calendario de Coordinación.
2	Segundo Parcial	25	Según Calendario de Coordinación
3	Actividad	10	08/2025
4	Actividad	10	10/2025
Total de zona			70 puntos.
Examen final			30 puntos.
Total			100 puntos.

Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. “Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia”.

Bibliografía	
Lecturas básicas	
Autor	Año
Aguirre Godoy, Mario. La Declaración Unilateral de Voluntad como Fuentes de Obligaciones. Guatemala, Editorial Universitaria	2000

Aguilar Guerra, Vladimir. El Negocio Jurídico. Editorial Servi Prensa, S.A.	2002
•Bejarano Sánchez, Manuel. Obligaciones Civiles. Colección Textos Jurídicos Universitarios. Edit. Harla. Segunda Edición, México, D.F.	
Castán Tobeñas, José. Derecho Civil Español. Común y Foral. Tomos II y]II. Obligaciones y Contratos). Editorial Reus. Madrid.	2000
<i>Lecturas complementarias</i>	
Autor	Año
Borja Soriano, Manuel. Teoría General de las Obligaciones. Tomos 1, II y III y Librería Porrúa Hermanos y Cía. México, D.F	2001

E-Grafía	
Autor	Sitio web
María Antonieta Mazariegos Flores	http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6345.pdf
Angéla Reyes Peña	http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_9234.pdf

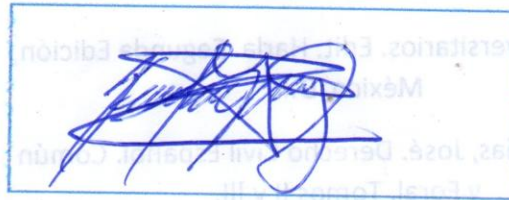
PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

LUGAR DE RECEPCIÓN

*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).



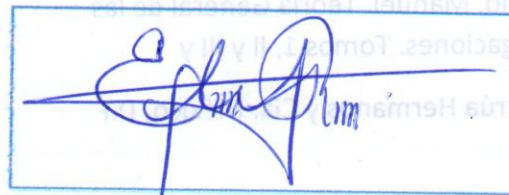
Msc. Armando Santizo Ruiz
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Lic. Henry Francisco Gómez Vásquez
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Lic. Julio César Aceituno Morales
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Lic. Luis Eduardo Rojas Menchú
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez
Coordinador de la carrera



Observación: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.
Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía."